

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**  
NIT: 0511-010611-001-9  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

---

**RESOLUCION No. 185 / SOLICITUD 174-2017 / 27-09-2017 / RESP. /09-10-2017**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**, Santa Tecla, a las trece horas del día nueve de octubre dos mil diecisiete. -----

**CONSIDERANDO:**

1. Que en fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED], quien en calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE**: “**NOMBRE DEL PROYECTO CENTRO INTEGRAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA QUE SE ESTA CONSTRUYENDO EN LA COLONIA LOS CIPRESES EN EL PASAJE 9 ORIENTE DE LA COLONIA LOS CIPRESES EN LA PARTE FINAL HAY UN MURO QUE VA A COLINDAR CON EL PROYECTO. SOLICITO 1) NECESITO SABER SE VA RESPETAR LA CONSTRUCCION DEL MURO O SE VA A REMOVER. 2) EN CASO QUE SE MODIFIQUE O REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE OTRO MURO, CUALES SON LAS NUEVAS MEDIDAS TOMANDO COMO PUNTO DE REFERENCIA EL RETORNO VEHICULAR 21 FINAL DEL PASAJE, Y 3) SOLICITO PROPORCIONE LA CARPETA TÉCNICA DEL PROYECTO.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA**: -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo Territorial, para la recopilación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literal “c”, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**: -----
4. Infórmese al solicitante: a) Que posterior al detalle de su solicitud y según lo notificado por el área generadora y/o responsable de la información, se hace de su conocimiento lo siguiente: **QUE EL PROYECTO DEL CENTRO INTEGRAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA NO COLINDA CON EL REFERIDO MURO (pasaje 9); Y NO ESTA CERCANO NI COLINDA CON EL PASAJE 21.** b) Se concede la información referente a la **CARPETA TÉCNICA del CENTRO INTEGRAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.** -----
5. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución escaneada en formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] para los efectos legales consiguientes. -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES**  
**OFICIAL DE INFORMACION**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**  
NIT: 0511-010611-001-9  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

---